

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE

LA CISTERNA

REGIÓN :

METROPOLITANA

Nº DE CERTIFICADO
134 / 009
Fecha de Aprobación
11 JUN. 2009
ROL S.I.I.
3046-169

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

AMPLIACION APERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 6877

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº101/09 /..... de fecha...28-04/2009-
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº....1704209 de fecha.05-06-2009 -de Pago de Derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la Vivienda

..... VIVIENDA HASTA 520 U.F. Superficie :22.30 m²
VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en ... **PASAJE VIVIANA Nº.....9420** **ZU.-7**

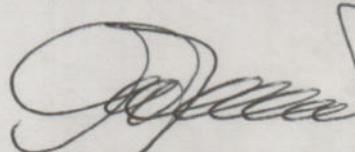
.....
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización del Interesado:

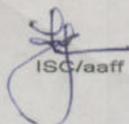
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RENE FUENTES MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PAULA AGUILAR ALVARADO	

3.- Notas:

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


 ISC/aaff